COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 102/2018

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 16/2018

"REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 ROSARIO"

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

Ejercicio Fiscal - Año 2018

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 102/2018

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP F DEM LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA**, con Cédula de Identidad N° **1.141.738**, por **ORDEN GENERAL N° 313** del Comando de la Armada de fecha 26 de septiembre de 2017, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L**, con **RUC N°** 80009161-2 domiciliada en las calle San Juan N° 2270 e/ Tte Julio T. Flores y FFCC c.a., Asunción - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **VICTOR JAVIER RITTER SIMON**, con Cédula de Identidad Paraguaya **N° 1.098.001**; denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para las **"REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO"**, Ref. **LCO N° 16/2018** – Resolución N° 71/18, de fecha 21 de agosto del 2018, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y **VENDEDOR**, con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2018 "LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para las **"REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 - ROSARIO"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **350.110.**

Año	Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	Monto
2018	2	1	1	520	10	99	579.840.000
TOTAL:							**579.840.000**

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2018, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 71/18.--------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar del contrato, es hasta la suma de Gs. 579.840.000.- (Guaraníes Quinientos setenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil); determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I, al presente contrato.----------

5.2. El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

- ✓ La estimación de tiempo para la obra es de **100 días** partir de la recepción de la Orden de Inicio de la Obra.

7.1 <u>LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS</u>

- ✓ Las obras civiles de las reparaciones mayores del Batallón de Infantería N° 1 - ROSARIO, se realizaran:
- ✓ Dentro del Local del Batallón de Infantería de Marina N° 1 - ROSARIO - Ciudad de Puerto Rosario.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

- ✓ El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC N° 3 – Comando de la Armada.***----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – JEFATURA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Víctor J. Ritter S.
Socio/Gerente

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.---------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato..----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 31 mes Agosto y año 2018.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

VICTOR JAVIER RITTER SIMON
C.I. N° 1.098.001
VENDEDOR
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO N° 16/2018 "REPARACIONES MAYORES DEL COMANDO DE INFANTERIA DE MARINA N° 1 ROSARIO"

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	72153507-003	Vallado de obra	Unidad Medida Global	1	6.200.000	6.200.000
2	95131605-001	Obrador	Unidad Medida Global	1	3.900.000	3.900.000
3	72102201-002	Readecuación de instalaciones eléctricas	Unidad Medida Global	1	1.670.000	1.670.000
4	72131601-001	Instalación eléctrica provisorias	Unidad Medida Global	1	1.009.389	1.009.389
5	72101601-001	Demolicion de tejas y tejuelones con recuperacion (recup. de tejuelones 40%)	Metros cuadrados	1.070	23.608	25.260.560
6	72101601-001	Colocacion de tejuelones recuperados con alineacion de pendientes	Metros cuadrados	456	17.706	8.073.936
7	72101601-001	Reposicion y colocacion de tejuelones nuevos con alineacion de pendientes	Metros cuadrados	614	41.314	25.366.796
8	72102507-001	Aislacion de techo con membrana de aluminio de 3 mm	Metros cuadrados	1.070	32.234	34.490.380
9	72101601-001	Colocacion de Tejas nuevas	Metros cuadrados	1.070	59.020	63.151.400
10	72101601-001	Cambio y reposicion de tirantes de lapacho en mal estado (flexados)	Metro lineal	232	66.738	15.483.216
11	72131601-003	Cimiento de piedra bruta	Metros cúbicos	7	376.275	2.633.925
12	72131601-005	Mampostería de elevación 0,15	Metros cuadrados	76	89.075	6.769.700
13	72102507-003	Aislación horizontal de paredes	Metro lineal	17	16.616	282.472
14	72102402-002	Pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	1.070	28.330	30.313.100
15	72101603-002	Colocacion de canaleta alero moldurada, D= 40 cm con chapa N° 26"	Metro lineal	120	88.530	10.623.600
16	72101510-005	Colocacion de bajada pluvial, con chapa N° 26"	Metro lineal	72	88.530	6.374.160
17	72131601-012	Pintura de canaletas y bajadas al aceite	Metro lineal	192	14.165	2.719.680
18	72131601-009	Contrapiso de cascote	Metros cuadrados	79	36.592	2.890.768
19	72102508-001	Demolicion de pisos existente	Metros cuadrados	668	9.443	6.307.924
20	72102508-001	Colocacion de piso de mosaico granítico 30 x 30 cm, base gris	Metros cuadrados	747	141.012	105.335.964
21	72101607-005	Colocación de zócalo de granito	Metro lineal	421	56.841	23.930.061
22	72102508-001	Carpeta p/ colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	70	25.696	1.798.720
23	72102508-001	Colocación de piso cerámico	Metros cuadrados	70	109.232	7.646.240
24	72101703-9999	Reparacion de cordon de galeria, incluye demolicion y revoque	Metros cuadrados	41	42.767	1.753.447
25	72131601-012	Pintura de cordon de galeria al latex	Metros cuadrados	82	17.706	1.451.892
26	72101607-006	Revoque de paredes	Metros cuadrados	713	33.324	23.760.012
27	72102602-005	Provisión y colocación de ventana corrediza 2,00x1,20 de cristal templado de 8m.m. y perfilería de aluminio (incluye herrajes)	Unidad	13	1.816.000	23.608.000
28	72102602-005	Provisión y colocación de ventana corrediza 1,00x0,50 de cristal templado de 8m.m. y perfilería de aluminio (incluye herrajes)	Metros cuadrados	7	381.360	2.669.520
29	72102602-006	Colocacion de bastidor con tela metalica en ventanas	Unidad	20	136.291	2.725.820
30	72102602-008	Colocacion de contramarcos peterevy	Metro lineal	442	15.345	6.782.490
31	72102602-001	Colocacion de hojas de puertas placas dobles de cedro de 0,70 x 2,10, con herrajes y cerraduras	Unidad	20	696.436	13.928.720
32	72102602-008	Colocacion de hojas de puertas placas de cedro de 0,80 x 2,10, con herrajes.	Unidad	4	696.436	2.785.744
33	72102602-005	Puerta placa de abrir de cedro 0,80x2,10 (marco+hoja+herraje)	Unidad	2	1.016.052	2.032.104
34	72102602-001	Puerta placa de abrir de cedro 0,60x1,60 (marco+hoja+herraje) - Box de baño	Unidad	[illegible]	[illegible]3.474	2.053.896

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

35	72102602-005	Puertas de abrir de cristal templado con perfileria de aluminio y herrajes de bronce de 2 x 2,15 m	Unidad	2	3.268.800	6.537.600
36	72102602-006	Colocacion de paño fijo de cristal templado con perfileria de aluminio.	Metros cuadrados	7	762.720	5.339.040
37	72102802-005	Instalacion completa de baño, instalacion de agua corriente y desague, colacion de artefactos de color a elegir en obra, espejo y ducha electrica.	Unidad	2	3.178.000	6.356.000
38	72101510-003	Desague clocal PVC 100 mm	Metro lineal	132	40.860	5.393.520
39	72102802-005	Instalacion completa de baño masculino/femenino, instalacion de agua corriente y desague, colacion de artefactos de color a elegir en obra, espejos.	Unidad	1	8.172.000	8.172.000
40	72102303-003	Cámara séptica 1,80x1,20 m	Unidad	1	1.743.360	1.743.360
41	72102303-002	Pozo ciego D = 1,50 H = 3,00	Unidad	1	3.198.678	3.198.678
42	72101510-003	Registro cloacal 45 x 45	Unidad	12	315.076	3.780.912
43	72102508-003	Revestimiento de azulejos de color	Metros cuadrados	172	101.696	17.491.712
44	72131601-012	Pintura de paredes al látex	Metros cuadrados	1.600	17.706	28.329.600
45	72131601-012	Pintura de aberturas al barniz	Metros cuadrados	90	23.971	2.157.390
46	72131601-001	Instalación eléctrica - Tomas (bocas)	Unidad	114	47.216	5.382.624
47	72102201-003	Provision e Instalación eléctrica - Artefactos Luminicos, florecentes circular de 32 W	Unidad	76	86.078	6.541.928
48	72102201-002	Readecuación de tablero electrico general	Unidad	2	1.816.000	3.632.000
TOTAL GENERAL						**579.840.000**

VICTOR JAVIER RITTER SIMON
C.I. N° 1.098.001
VENDEDOR

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Víctor J. Ritter S.
Socio Gerente

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

LUCIANO FERNANDEZ AMARILLA
C.I. N° 1.141.738
COMPRADOR